

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. comunica que en relación con los préstamos concedidos a Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección del Banco para la adquisición de acciones BBVA con cobertura, que fue comunicada como parte del Hecho Relevante de fecha 25 de Julio del año 2000, la Comisión Delegada Permanente ha autorizado a que se pueda amortizar anticipadamente total o parcialmente el capital del préstamo mediante la venta de acciones adquiridas con dicha financiación en cualquiera de las fechas establecidas a este efecto inicialmente, esto es 31 de Diciembre de 2001 ó 30 de Junio de 2002, o a la fecha prevista para el vencimiento del préstamo 31 de Diciembre de 2002, a su libre elección.

Madrid, 11 de Diciembre de 2.001

Fdo.: Pilar Navarro Merino